

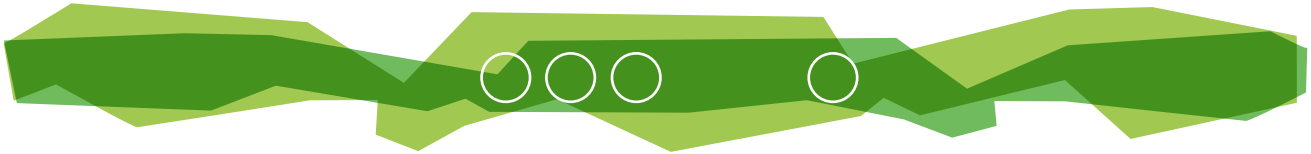


BASES 2023



Bases 2023

La Denominación de Origen Rueda y Plan Secreto S.L. organizan el VIII Festival online de cortometrajes **RUEDA CON RUEDA**. El festival se llevará a cabo en la página web www.ruedaconrueda.com y en el canal de Youtube del festival.



PARTICIPANTES

Podrán participar personas o entidades de cualquier nacionalidad. Los participantes deberán ser mayores de 18 años. Cada participante podrá enviar todos los cortometrajes que desee. No podrán participar los empleados de Plan Secreto S.L. ni del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda.

CORTOMETRAJES

Los cortometrajes tendrán una duración mínima de un minuto y máxima de diez minutos (créditos y cortinillas incluidos), y deberán estar subtítulos en inglés, y también en castellano en caso de que el idioma del corto sea otro.

Todos los cortometrajes que se presenten a concurso deben incluir en el cortometraje, al menos, una botella de vino blanco de la Denominación de Origen Rueda. *Únicamente serán aceptadas las botellas que pertenezcan a la D.O. Rueda, que pueden identificarse porque tienen una de las contraetiquetas que aparecen en el siguiente enlace: [\[Descargar contraetiquetas\]](#) La contraetiqueta debe corresponder al nuevo diseño de la D.O. Rueda, tal como aparecen en la imagen. En caso de que la contraetiqueta que aparezca sea la del diseño antiguo, la organización se reserva el derecho de aceptar o no el corto a concurso, en función de cada caso. No es imprescindible que en el cortometraje se vea la contraetiqueta, pero la botella debe ser identificable.

Las etiquetas y contraetiquetas podrán ser modificadas si el contexto de la narración del cortometraje lo requiere, pero cualquier modificación o alteración de las mismas tendrá que ser aprobado por la D.O. Rueda. En el caso de que el cortometraje sea de animación, la imagen deberá tomar como base una botella real y existente y su versión animada deberá ser previamente aprobada por la D.O. Rueda.

Por otro lado, los cortometrajes podrán rodarse en cualquier localización o escenario natural, estén vinculados o no a la Denominación de Origen Rueda.

En caso de que alguno de los cortometrajes se ruede en las instalaciones de alguna de las bodegas de la D.O. Rueda inscritas en esta acción y que aparecen en la guía adjunta en el siguiente enlace [\[Descargar Guía de Localizaciones\]](#), optarán, además, al premio al mejor corto rodado en las bodegas y viñedos de la D.O.

Los cortometrajes no podrán haber sido estrenados ni verse en ningún otro medio o canal ajeno a **RUEDA CON RUEDA** hasta que se anuncien los ganadores del concurso. No se admitirán versiones ampliadas o reducidas de otros cortometrajes realizados con anterioridad. No se admitirán cortometrajes presentados en anteriores ediciones de **RUEDA CON RUEDA**.

Los cortometrajes deberán incluir la cortinilla del festival al principio y al final del corto, pudiendo optar en cada caso por la cortinilla del color que se desee. [\[Descargar cortinilla normal\]](#) [\[Descargar cortinilla colores invertidos\]](#) No se admitirán cortometrajes que introduzcan modificaciones en la cortinilla.

Los cortometrajes se enviarán en formato **.mov** o **.mp4** con **compresión H264** para vídeo y **AAC** para audio. Resolución recomendada: **1920x1080**. Resolución mínima: **1280x720**.

FECHAS

La recepción de cortometrajes se cerrará el lunes 2 de octubre de 2023 a las 13:00, hora peninsular española.

JURADO

El jurado estará compuesto por varios profesionales del medio audiovisual.

PREMIOS

Se establecen tres premios:

MEJOR CORTOMETRAJE «**RUEDA CON RUEDA**», dotado con **5000 euros**, al que optarán todos los cortometrajes aceptados en competición.

PREMIO «**ORIGEN RUEDA**», dotado con **3000 euros**, al mejor cortometraje rodado total o parcialmente en las bodegas y/o viñedos de la D.O. Rueda que aparecen en la guía de localizaciones.

MEJOR CORTOMETRAJE DE ESTUDIANTES DE CINE Y AUDIOVISUALES, dotado con **2000 euros**. Podrán optar a este premio cortometrajes cuyo director curse estudios en Escuelas de Cine, Universidades o Ciclos Formativos relacionados con el audiovisual en el año 2023.

Además, se establecen las siguientes menciones:

—Mejor actor— —Mejor actriz— —Mejor fotografía—

La organización ofrecerá a los participantes una serie de localizaciones disponibles para rodar en las bodegas y viñedos de la D.O. Rueda, que permitirán optar al PREMIO «**ORIGEN RUEDA**». Los cortometrajes rodados en la D.O. Rueda optarán a los dos premios, pudiendo darse el caso de que un mismo cortometraje ganara ambos premios.

El jurado podrá otorgar menciones especiales a otros cortometrajes si lo considera oportuno.

Los premios no podrán quedar desiertos. En caso de un premio ex-aequo, la dotación económica del mismo se dividirá entre los cortometrajes ganadores.

Los cortometrajes ganadores de premios con dotación económica deberán incluir en la copia final un cartel con el premio obtenido y el logotipo de **RUEDA CON RUEDA**, de forma que aparezca en toda la difusión posterior.

Las cantidades señaladas en los premios con dotación económica son con impuestos incluidos, de modo que sobre ellas se practicarán las retenciones que marque la legislación vigente.

Los cortometrajes ganadores de los tres premios principales recibirán además clicks que podrán utilizar en la plataforma **Click for Festivals**, para facilitar su participación en otros festivales. El ganador del premio al mejor cortometraje recibirá 25 clicks, y los ganadores de los premios al mejor cortometraje rodado en una bodega y al mejor cortometraje de estudiantes recibirán 10 clicks cada uno.

INSCRIPCIÓN Y MATERIALES

Los participantes deberán enviar los siguientes materiales al e-mail inscripciones@ruedaconrueda.com:

- Ficha de inscripción. [[Descargar ficha de inscripción](#)]
- Dos fotografías del cortometraje.
- Cartel, en caso de tenerlo.
- Cortometraje en formato **.mov** o **.mp4** con **compresión H264** para vídeo y **AAC** para audio. Resolución recomendada: 1920x1080. Resolución mínima: 1280x720.
- En caso de optar al premio al mejor cortometraje de estudiantes de cine y audiovisual, certificado del centro de formación de que el director del cortometraje cursa estudios en dicho centro.

En el caso de los cortometrajes dirigidos por estudiantes de cine y audiovisuales, la organización de **RUEDA CON RUEDA** se reserva el derecho de excluir de dicha categoría a participantes cuyos estudios no se consideren adecuados por nivel, extensión o especialización, sin perjuicio de que dichos trabajos pudieran participar en otras categorías.

Una vez comprobado el cumplimiento de las bases, los cortometrajes se subirán al canal de Youtube de **RUEDA CON RUEDA** y a la página web www.ruedaconrueda.com, en orden cronológico de recepción. Los cortometrajes se subirán según vayan llegando e incorporándose al concurso, sin esperar a que concluya el plazo de inscripción.

RODAJES EN LAS BODEGAS

Aquellos equipos que deseen rodar en localizaciones de Rueda, deberán ponerse en contacto con los responsables del festival a través del e-mail inscripciones@ruedaconrueda.com, con vistas a establecer una coordinación con las bodegas elegidas. Deberán enviar el guión y una relación de localizaciones, fechas, horarios y todos los elementos necesarios para el buen desarrollo del rodaje. El rodaje se establecerá una vez aprobado el proyecto y comprobada la disponibilidad de la bodega seleccionada.

Los rodajes deben cumplir la normativa sanitaria vigente en el momento de la grabación y seguir las instrucciones al respecto de los responsables de las bodegas y de la organización de **RUEDA CON RUEDA**. El incumplimiento de la normativa puede acarrear la suspensión del rodaje.

Todos los cortometrajes deberán ser enviados una vez finalizados para que la organización compruebe el cumplimiento de las bases y los suba al canal de Youtube del festival.

FINALISTAS

Los tres cortos con más visionados en el canal de Youtube de **RUEDA CON RUEDA** pasarán directamente a la final. El resto de cortometrajes finalistas será decidido por la organización de **RUEDA CON RUEDA**.

Al realizar el recuento de visionados, la organización podrá descartar los cortometrajes cuyas métricas indiquen un comportamiento anormal o que pueda ser sospechoso de manipulación.

Un jurado formado por profesionales del sector valorará los cortometrajes finalistas y decidirá los premios.

DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra (y acreditarlos ante el CRDO Rueda), incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma, eximiendo a la Denominación de Origen Rueda y a Plan Secreto S.L. de cualquier responsabilidad al respecto.

Los cortometrajes ganadores de premio con dotación económica cederán a la Denominación de Origen Rueda los derechos de distribución y difusión de la obra por cualquier medio y sin exclusividad, incluyendo su uso en el canal de YouTube. Estos cortometrajes permanecerán en el canal un mínimo de dos meses después de la entrega de premios. Una vez transcurridos esos dos meses, la organización podrá pactar con los ganadores la retirada del cortometraje del canal durante un tiempo limitado para favorecer su distribución por otros festivales, período tras el cual el cortometraje volverá al canal.

Los cortometrajes no ganadores se mantendrán en el canal de YouTube de **RUEDA CON RUEDA** salvo que el participante solicite expresamente su retirada.

Otras cuestiones legales

Dado el compromiso social con el consumo responsable por parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rueda, ésta se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos cortometrajes que:

1. Incluyan escenas en las que se consuman de forma abusiva vino u otras bebidas alcohólicas.
2. Incluyan escenas en las que aparezca cualquier tipo de droga.
3. Incluyan escenas en las que, aunque no aparezca el producto —bebidas alcohólicas—, se sugiera que el consumo del mismo provoca situaciones de diversión, desinhibición, éxito sexual, laboral, deportivo u otros, o genere actitudes violentas, sexistas o inadecuadas en cualquier forma o que muestre el no consumo como sinónimo de fracaso o inadaptación. Tampoco serán admitidos a concurso situaciones similares producidas por el consumo de cualquier tipo de droga.
4. Incluyan bebidas cuya marca sea reconocible y que no pertenezcan a la Denominación de Origen Rueda.
5. Incluyan escenas de consumo de alcohol o drogas por menores de edad, mujeres embarazadas o personas en tratamiento médico —por el que el alcohol esté contraindicado.
6. Se muestren escenas de consumo abusivo de alcohol, seguidas de escenas de conducción en cualquier tipo de vehículo.
7. Se muestren escenas de sexo explícito.
8. Estén explícitamente dirigidos a un público menor de edad.
9. Sean producidos o dirigidos por menores de edad.
10. La organización se reserva el derecho a retirar cualquier vídeo que no considere adecuado a los objetivos del concurso **RUEDA CON RUEDA**.

La Denominación de Origen Rueda pone en marcha el concurso **RUEDA CON RUEDA** para que nuevos talentos del cine puedan desarrollar su creatividad y autenticidad, lo que no implica que respalde ni comparta todos los mensajes implícitos en las obras presentadas a concurso. Otorgada esta libertad temática a los autores, las limitaciones recogidas en estas bases sólo conllevan la intención de acogerse a la legalidad vigente y al Código de Autorregulación al que está sometida la Denominación de Origen Rueda.

RUEDA CON RUEDA se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

«A los efectos de la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que todos los datos personales recabados durante la realización de este concurso, serán incluidos en un fichero automatizado o manual de datos de carácter personal. Los destinatarios de la información contenida en el fichero serán los encargados de los distintos departamentos de PLAN SECRETO, S.L. que con domicilio en Calle Mariano de los Cobos, 43 D, Valladolid, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. Y de igual modo se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero».



¡Participa!

www.ruedaconrueda.com